

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3133
29 de Octubre de 2021

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE FIRMA BENEFICIADORA POR CONCEPTO DE PAGO DE LA
CONTRIBUCIÓN CAFETALERA FONASCAFE**

Señores:
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por haberse puesto al día en el pago de FONASCAFE por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Informes Diarios de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional, de las siguientes Firmas Beneficiadoras, que fue comunicada al sector mediante circular número **3121** del 13/10/2021.

COD	ENTE
897	ASOCIACION ASOCAFE CANET DE TARRAZU (COD SIC 897)
1486	RAUL RODRIGUEZ RARO S.A
1550	CAFE DOÑA SOCORRO DE TARRAZU SOCIEDAD ANONIMA
1724	GERARDO CHAVES CALDERÓN
1730	GERARDO MONTOYA GARBANZO

Atentamente,

Original firmado

Lic. Xinia Chaves Quirós
Directora Ejecutiva

